



ROCÍO FIGUEROA GARCÍA (1 de 1)
Fecha Firma: 21/10/2026
HASH: 5d1113246ced4ad2aeeccaa8a94f

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria-urgente celebrada el día 21/10/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de la misma área pero que afectan al anexo de inversiones.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos nº 19/2026(correspondiente al expde.de transferencia de Pleno nº 2/2026) entre aplicaciones de gastos de la misma área pero que afectan al anexo de inversiones, por Acuerdo del Pleno de fecha 21/10/2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Montellano a fecha firma electrónica

La Alcaldesa,

Rocío Figueroa García.



Cód. Verificación: 7KNT34PEP517Z5OKGYS49N3
Verificación: <https://montellano.se/electronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1